

# **BASES CONCURSO DE MICRORRELATOS**

## **1. PARTICIPANTES.**

Puede participar cualquier persona mayor de edad.

## **2. LAS OBRAS.**

El tema será La Enramá, sin determinar esto su argumento o hilo de conducción. Los participantes deberán enviar sus obras escritas en castellano, el tipo de letra será el Arial, tamaño 12 y con un interlineado de 1,5. La extensión de cada microrrelato no tendrá menos de 1.000 ni excederá de 1.200 palabras.

## **3. LICENCIAS DE LAS OBRAS Y DIVULGACIÓN.**

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad así como el carácter original e inédito de la obra.

Tanto el autor/a del relato ganador como los autores/as de los textos presentados renuncian expresamente a cualquier tipo de derecho patrimonial que se derive de la difusión de su trabajo en las publicaciones que considere oportuno el Ayuntamiento de Pinofranqueado.

## **4. ENVÍO DE LAS OBRAS.**

Las obras se presentarán en formato electrónico enviadas al siguiente correo:

[concejalia\\_cultura@lashurdes.org](mailto:concejalia_cultura@lashurdes.org) (concejalia\_cultura).

Indicando en ellas:

- Datos personales: Nombre y apellidos, domicilio, teléfono de contacto, e-mail (opcional).
- Microrrelato: Título y Microrrelato (mínimo 1.000 y máximo 1.200 palabras).

El ayuntamiento de Pinofranqueado garantizará el anonimato de cada una de las obras, para que el Jurado pueda realizar la selección y fallar las obras premiadas sin conocer la autoría de las mismas.

## **5. PLAZO.**

El plazo de presentación de los trabajos comienza el martes 10 de agosto de 2021 y la fecha límite para aceptarlos será el jueves 26 de agosto de 2021 a las 15:00h.

## **6. EL JURADO.**

EL Jurado será designado por el Ayuntamiento de Pinofranqueado.

Las votaciones y la resolución del jurado, que será inapelable, son secretas y personales.

La votación se hará por mayoría simple. La resolución se publicará en redes sociales y físicamente en el ayuntamiento.

#### 7. PREMIOS.

Los premios se adaptarán en base a los participantes.

#### 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases.